

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA
DEL SÉPTIMO CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS HIDALGO

En Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 11 de julio de 2024, reunidos en el aula 508, del edificio 5 de la Unidad Profesional Multidisciplinaria “Miguel Hidalgo y Costilla”, ubicada en Distrito Salud, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan km 1+500, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, se reunieron los ciudadanos siguientes:

C. Domingo Hernández García,
C. Germán Arriaga Mejía,
C. Abraham Escobar Pío,
C. Margarita García Hernández,
C. Karen Roa Tort,
C. Adrián Antonio Castañeda Galván,
C. César Eduardo Cea Montufar,
C. Juan Vera Romero,
C. Silvestre Ascención García Sánchez,
C. Erasto Vergara Hernández,
C. Emmanuel Sánchez Legorreta,
C. Johan Arturo Vázquez Ramos,
C. José Alejandro Mora Rodríguez.

Silvestre Ascención García Sánchez

[Signature]

Todos integrantes del 7° Consejo Técnico Consultivo Escolar de esta Unidad Académica, para desahogar los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia.

A su ingreso al aula 508 del edificio 5 de la UPIIH, los integrantes del 7° Consejo Técnico Consultivo escolar firmaron su asistencia y estuvieron presentes.

2. Verificación de quorum.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA
DEL SÉPTIMO CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS HIDALGO

El C. Domingo Hernández García verificó el quórum con base en la asistencia y presencia de los mismos.

3. Lectura y aprobación de la orden del día

El C. Domingo Hernández García da lectura a los puntos de la orden del día y solicito que el pleno manifestara su acuerdo o desacuerdo.

La propuesta se aceptó por unanimidad.

4. Presentación y en su caso aprobación del Comité Ambiental.

El C. Francisco Javier Escamilla López, invitado por el C. Domingo Hernández García, presidente del CTCE, para realizar el reporte de las acciones que ha estado realizando el Comité Ambiental, así como los nuevos proyectos que se realizarán, así como el acta para la conformación del nuevo comité ambiental.

Los CC. Antonio Hernández Zaragoza y Israel Galarza Silva, ambos estudiantes de servicio social que están participando en el Comité Ambiental, presentaron informe de las actividades que realizaron.

El C. Domingo Hernández García pone a consideración del pleno la aprobación del acta de instalación del Comité Ambiental 2024-2025, con el siguiente resultado:

La propuesta se acepta por unanimidad.

5. Presentación de los resultados emitidos por los jurados del concurso del escudo para la UPIIH.

La Comisión conformada para la organización del concurso presenta las rúbricas de evaluación de los jurados, señalando que las calificaciones han sido bajas y que

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA
DEL SÉPTIMO CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS HIDALGO

hay jurados que han manifestado su inconformidad principalmente en el rubro Memorable, indicando que el escudo no les genera sentido de pertinencia y que no se sienten respresentados.

La Comisión presenta los diseños evaluados al pleno del CTCE quienes en lo general manifiestan acuerdo con los jurados.

Por lo anterior, el C. Domingo Hernández García pone a consideración del pleno seguir con el proceso o declarar desierto el concurso, obteniendo el siguiente resultado:

- Seguir con el proceso: 3 votos
- Declarar desierto el concurso: 8 votos
- Dos abstenciones.

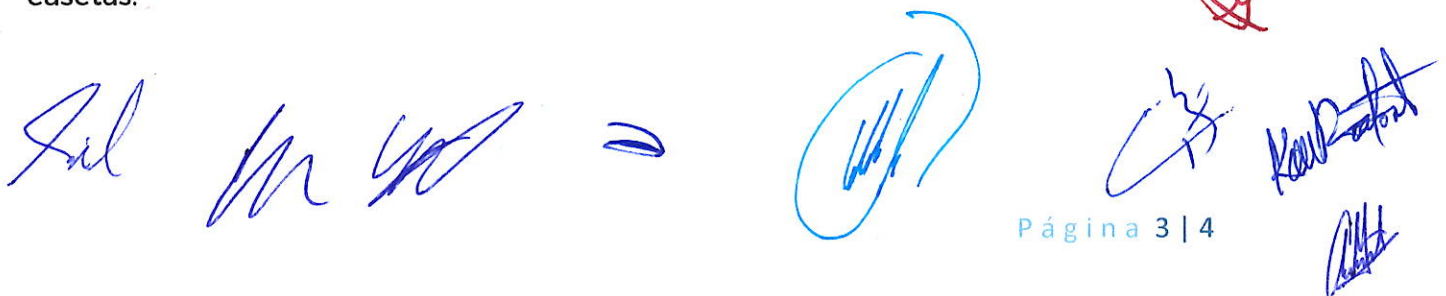
Por lo cual, se acuerda emitir un comunicado dando la información de que el concurso será declarado desierto.

6. Asuntos generales.

El C. Juan Vera nuevamente solicita que sea mejorada la limpieza en los salones.

El C. Germán Arriaga informa que el elevador se encuentra operando y que se han colocado lo letreros de uso permitido solo para ciertos grupos vulnerables.

El C. Domingo Hernández informa que hay una nueva empresa en los trabajos de las casetas.



ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA
DEL SÉPTIMO CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS HIDALGO

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.

FIN DEL ACTA.



Sebastián Arceaga Méjico





Acta Constitutiva del Comité Ambiental de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo

En San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 8 de julio de 2024, se encuentran presentes en las instalaciones de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo, UPIIH, sitio en la carretera Pachuca – Actopan km 1+500 c. p. 42162, los Titulares, personal y estudiantes de la UPIIH, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental de la Dependencia Politécnica en la cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el **Comité Ambiental de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo**”.

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que la Dependencia Politécnica (DP) impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo, el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos específicos

- Incorporar en las Funciones sustantivas de la DP, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Propiciar condiciones para la inserción de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en los currículos académicos, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la DP, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado con la instalación del Área Institucional de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Alojar en el sitio oficial de la DP, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual, así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

Acciones

Primera. Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su *Programa de acción en materia de sustentabilidad*.

Segunda. Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos principalmente por medios virtuales y aplicados,

Tercera. Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del Presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar con las acciones instrumentadas en la Dependencia.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la DP, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta. Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta. Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad, así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental"

Sexta. Difundir al interior de la DP la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de la DP de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

C. Roberto Alejandro López Pérez Estudiante de Ingeniería Mecatrónica

C. Emmanuel Sánchez Legorreta Estudiante de Ingeniería Mecatrónica

C. Valeria Septien Priego Estudiante de Ingeniería en Sistemas Automotrices

C. Johan Arturo Vázquez Ramos Estudiante de Ingeniería en Sistemas Automotrices

De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas (el Director de la Unidad, un representante por él designado, el Subdirector Académico (en caso de las Unidades Académicas), el Subdirector Administrativo y el jefe de mantenimiento) y una coordinación operativa representada por un amplio grupo de voluntarios de los tres ámbitos de la Unidad (docentes, administrativos y estudiantes). El representante del Presidente fungirá como Coordinador del Comité Ambiental y Secretario de actas que remitirá la información ante el Consejo Técnico Consultivo de la DP. Se incluirá un amplio número de jóvenes prestadores de Servicio Social en su organización, con el fin de impulsar la exploración de estrategias creativas para alcanzar las metas planteadas en el Programa de acción anual.

Integrantes del Comité Ambiental de la U.A.

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Dependencia, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval de Consejo Técnico Consultivo Escolar, Colegio o Comité Interno de Proyectos. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán cada 2 meses, previa convocatoria emitida por el presidente del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 12:30 horas del 8 de julio del 2024, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; a 8 de julio de 2024.

LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Programa de actividades

Período 2024

Acciones	Estrategias
1. Fomento de la formación e investigación con enfoque ambiental	Líneas de acción para Unidades Académicas: • Instalar espacios permanentes de reflexión (por Academia) orientados a la inclusión de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en los diferentes contenidos curriculares de las especialidades que conforman el corpus académico de la U.A. • Incorporar programas virtuales y presenciales de capacitación con el enfoque de sustentabilidad. • Identificar fortalezas y oportunidades que permitan mejorar los alcances de la investigación y estudios generados por la Unidad. • Evaluar periódicamente con los indicadores generados para este propósito y retroalimentar experiencias.
2. Gestión sustentable del campus 3. Evaluación y manejo de los servicios ambientales ofrecidos por las instalaciones del Instituto	Líneas de acción • Cálculo de oportunidades en: Uso eficiente del agua, eficiencia energética, reducción y gestión de residuos, así como del manejo del arbolado y áreas verdes. • Generar y aplicar indicadores respecto a los alcances y logros que en la siguiente temática se hayan diseñado. ○ Aprovechamiento y uso apropiado y eficiente del agua ○ Aprovechamiento y uso apropiado y eficiente de la energía ○ Minimización en la generación y adecuada clasificación de residuos sólidos urbanos. ○ Uso eficiente de insumos de oficina y administración y compra de "materiales ecológicos" ▪ Cumplir normatividad en el uso de papel dentro de oficinas gubernamentales ○ Uso adecuado de la flota vehicular y maquinaria diversa ○ Manejo de sustancias y materiales peligrosos atendiendo al cumplimiento normativo en materia de residuos, descargas y emisiones, que incluyen almacenes temporales y estrategias de minimización. • Atender las premisas del Área Institucional de conservación Ecológica (patrimonio natural como arbolado, áreas verdes y áreas de conservación, así como el Ordenamiento de la superficie territorial de la Unidad). • Identificar y sentar las bases para la proyección de adecuaciones en materia de <i>arquitectura bioclimática</i> (orientación de edificaciones, captación de agua pluvial, naturación de azoteas, aprovechamiento de luz solar, recirculación de aguas en servicios y procesos, manejo de efluentes y emisiones, etc.). • Monitoreo de indicadores de la salud y estabilidad del contexto ambiental local.
4. Participación social, vinculación y difusión	Líneas de acción • Vinculación e intercambio tecnológico e informativo con otras entidades académicas, de servicio social, etc., relacionadas con la temática ambiental • Integrar un programa anual de conferencias y talleres sobre tópicos de sustentabilidad acordes con las funciones sustantivas de la DP. • Sentar las bases para favorecer que toda la comunidad se involucre en diversos procesos de ejercicio ambiental. • Difusión del quehacer de este Comité Ambiental e intercambio de experiencias con otras U.A y entidades politécnicas y externas.